IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIÁ E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 559/74, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra «Electra Herrera, Sociedad Amónima», doña María Teresa de los Heros y don José María Aréstegui, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 3 de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes.

Que no se admitirá posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a instancia de la parte actora.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Bienes en el término municipal de Valmaseda, propiedad de doña María Teresa de los Heros y don José María Aróstegwi:

- 1.º Terreno, en el sitio de Zornoza, de
- 47 áreas 6 centiáreas.
 2.º Terreno en Valldemollina la Encimera, de 6.500 metros 21 centímetros cua-
- 3.º Terreno, sito en la Fontanilla. 4.º Casa señalada con el número 31, de la calle de la Correría.
- 5.º Terreno, en el sitio Detrás de los Frailes, de 16 áreas 50 centiáreas.
 6.º Casa señalada con el número 40 en la calle Correría.
 7.º Casa sin numerar, sita en Zorno-
- za, de 50 pies de largo por 24 de ancho. 8.º Una hacienda, donde dicen «Tras de los Frailes», de 9 hombres de sem-
- 9.° Un terreno en Valldemollina la Encimera, de 1.726 metros 20 centímetros.

Todo ello valorado en 1.500.000 pesetas.

Bienes propiedad de doña María Teresa de los Heros y don José María Aróstegui, en el término municipal de Zalla.

- Casa número 36, del término municipal de Zalla.
- Casa pequeña, hoy 42, de dicho tér-
- mino. 3.º Tejavana, en igual término, de 90
- metros 24 decímetros.

 4.º Tejavana, en igual termino que la anterior, de 136 metros 69 centímetros.

 5.º Tejavana, que llaman cocina, en el mismo término, de 31 metros 27 centí-
- 6.º Heredad en la Llosa de la Revilla, de igual término, de 2.055 metros cuadrados.

Terreno denominado «Campo de la Aceña», sito en el barrio de Bolumburu, concejo Zalla, 9.668 metros 50 decímetros cuadrados; y
Trozo de terreno procedente del pertenecido de la casa número 56 del barrio

de Bolumburu.

'odo ello valorado en 2.900.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de Septiembre de 1976.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—12.319-C.

GLION

El Juzgado de Primera Instancia número 2, de Gijón, anuncia tramitación de expediente, número 12 de 1973, a instan-cia del Ministerio Fiscal, sobre declara-ción de herederos abintestato de la causante doña María del Pilar García Gutiérrez, hija de Antonio y de Francisca, nacida en Teverga el 10 de octubre de 1885, fallecida en Gijón el 14 de enero de 1973, sin haber otorgado testamento, en estado de viuda de Gerardo Prieto Cepeda, no constando que haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales dentro del cuarto grado. Se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para compa-recer en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Gijón, 31 de julio de 1976.—El Juez.— El Secretario. - 6.824-E.

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón anuncia subasta pública, por segunda vez, de los siguientes bienes embargados a don Hilario Fuster Moratilla, en juicio ejecutivo número 39 de 1972, seguidos a instancia de don Francisco Fra-de Gutiérrez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación: Los derechos hereditarios que corresponden a don Hilario Fuster sobre la herencia de su abuela doña Magdalena Miró Granada, consistente en una cuarta parte indivisa y por mitad sobre las dos séptimas partes indimitad sobre las dos séptimas partes indivisas correspondientes a su abuela doña Magdalena Miró y una octava parte indivisa y por mitad sobre la séptima parte indivisa que corresponde a su abuela doña Magdalena, y que es la parte determinada de la finca números 34 y 36 de la calle Palacios y números 23 y 25 de la calle Conquistador, de la ciudad de Palma de Mallorca. Cuya parte comprende almacén Mallorca, cuya parte comprende almacén y entresuelos de la calle Conquistador,

señalada con los números 23 y 25, en cuya parte de casa se incluyen los entresuelos de la calle Palacios, con excepción de una habitación situada sobre el zaguán de la calle Palacios, número 36, propiedad hoy de don Ignacio Fuster. Todo este inmueble tiene una superficie de trescientos setenta y siete metros cuadrados, aproximadamente, y lindante, por la derecha entrando en la calle Palacios, con casa de las hermanas Juan Sureda; por la izquierda, con la Sociedad Círculo Mallorquín, y por fondo, con calle Conquistador. Tasados dichos derechos hereditarios en la capitidad chos derechos hereditarios en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día diecisiete de noviembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones: servirá de tipo el de la tasación expresada, con la rebaja del veinticinco por ciento mencionada; deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo señalado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; no se ha suplido la falta de titulación, entendiéndose que el rematante acepta la que exista, sin derecho a reclamar ninguna otra. La subasta tendrá lugar en la Sala de guna otra.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Gijón a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—12.937-C.

Don Antonio Marti Garcia, Juez de Pri-mera Instancia de la ciudad de Orgiva y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, de oficio, a instancias del Mi-nisterio Fiscal bajo el número 58 de 1976, expediente para la declaración del falle-cimiento de:

Antonio Benavides Rodríguez, hijo de José Benavides Fernández y de Dolores Rodríguez Martinez, nacido en Albuñol (Granada) el día 9 de junio de 1943. Juan José Rivas Benavides, de doce años, natural de Granada, hijo de Juan Rivas Vargas y Ana Benavides Rodrí-

guez.

Francisca Maldonado Sabio, natural de Granada, nacida el día 7 de septiembre de 1972, hija do José Maldonado Maldo-nado y de Isabel Carmen Sabio Rodrí-

guez.

Rodrigo Rodrigo Moral de catorce años, natural de Adra (Almería), hijo de Francisco Redrigo Mingorance y de Dolores Moral Alaminos.

Marie Rosa Rodrigo Moral, de doce

María Rosa Rodrigo Moral, de doce años natural de Adra (Almería) hija de Francisco Rodrigo Mingorance y de Dolores Moral Alaminos.

Manuel Rodrigo Moral, de once años, natural de Almuñécar (Granada), hijo de Francisco Rodrigo Mingorance y de Dolo-

res Moral Alaminos.

Begoña Rodrigo Moral, de cinco anos, natural de Almunecar (Granada), hija de Francisco Rodrigo Mingorance y de Dolores Moral Alaminos.

José Rodríguez Romera, de veintiséis años, natural de Albuñol (Granada), hijo de Francisco Rodríguez Casas y de Ara-celi Romera Castilla.

Maria Isabel Rodriguez Montes, de dos años, natural de Albuñol (Granada), hija de José Rodriguez Romera y de Maria

Isabel López Montes.

Manuel Fernández Martín, de treinta y un años natural de Cañar (Granada), hijo de Antonio Fernández Alonso y de Ana Martin Manrique.

Martín Manrique.

Enrique Fernández Maldonado, de tres años, hijo de Manuel Fernández Martín y de Carmen Maldonado Rodríguez.

Francisco Calvo Lucena, de treinta y dos años, natural de Alcala la Real (Jaén), hijo de Luis y de Antonia.

José Luis Calvo Lucena, de seis años, natural de Ermita Nueva, Alcala la Real, hijo de Frar isco Calvo Lucena y de Encarnación Lucena Pérez.

Francisco Linares Vargas, de treinta años, natural de Morcha (Almería), hijo de Francisco Linares Vargas y de Victoria Vargas Fernández.

María Victoria Linares Juárez, de seis años, natural de Berja (Almería), hija de Francisco Linares Vargas y de Encarnación Juárez Ruiz.

ción Juárez Ruiz.

Francisco Linares Juárez, de dos años, natural de Berja (Almería) hijo de Francisco Linares Vargas y de Encarnación Juárez Ruiz.

Antonio Jiménez Espinosa, natural de Mula (Murcia), nacido el día 29 de junio de 1939, hijo de Nemesio y de Dolores, Manuel Lorente Martinez, nacido en Alcantarilla (Murcia), el día 9 de diclembre de 1945, hijo de Manuel y de Dolores.

Todos ellos desaparecidos con motivo de la catástrofe acaecida en La Rábita (Granada), el día 19 de octubre de 1973, y desnadal, el dia 19 de octubre de 1973, y des-de dicho día hasta la fecha, no se ha vuelto a tener noticias de los mismos, aunque de las diligencias practicadas en el sumario número 19 de 1973, seguido en este Juzgado sobre muertes se deduce el fallecimiento de los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orgiva a 14 de septiembre de 1976.—El Juez de Primera Instancia, An-tonio Marti.—El Secretario.—6.684.E. y 2.ª 18-10-1976

SEPULVEDA

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Sepúlveda y su partido.

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el nú-mero 31 de 1976, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Gregorio Rodrigo Antón, nacido en Sepúlveda (Segovia), el día 9 de Marzo de 1921, hijo de Basilio y de Hervigia, el cual se incorporó a la División Española de Voluntarios (División Azul), Batallón de Depósito, desapareciendo en campaña el dia 10 de febrero de 1943 en los combates de Krang-Borg. Lo que se hace público a los efectos del

artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil.

Dado en Sepúlveda a 6 de septiembre de 1976.—El Juez, José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario, Fernando Mar-tin Blázquez.—4.190-3. y 2.ª 18-10-1976

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

En virtud de lo acordado en providen-cia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 231 de 1972 del supri-mido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sevilla, hoy a mi

cargo, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Eustaquio Cortés Jiménez, se saca a pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

«Local de negocio, izquierda, en planta baja de la casa en esta ciudad, en la plaza del Sella, número seis, bloque quince, escalera dos. Mide la superficie construida cincuenta y cuatro metros cuarenta y ocho decimetros cuadrados. No tiene divisiones interiores y está dotado de un pequeño cuarto de aseo. Linda: por su frente, con la plaza del Sella; por la de-recha, entrando desde ésta, con el zaguán de entrada, la escalera y el local derecha de éste; por la izquierda, con el local derecha de la escalera número tres, y por el fondo, con terreno libre de la bapor el folido, con terreno hora de la ba-rriada, al que tiene luces. Su cuota de participación en la comunidad es de un entero ochenta y ocho centésimas por ciento, y ha sido pericialmente tasado en quinientas mil pesetas.»

Y se señala para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sitos en la planta 3.º del local del Juzgado, en el Prado de San Sebastián, de esta ciudad el día 23 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo

las condiciones siguientes.

1.º Se admitirá postura de cualquier cuantía, pudiendo hacerse el remate a

cuantia, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán tidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que a instancia del acreedor han sido suplidos los títulos mediante certificación del Registro, y que estos y los autos se encuentran de manifiesto en Secretaria, donde pueden ser examinados por los licitadores que deseen tomar par-te en la subasta. donde pueden ser examinados

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes. si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin can-celar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinctón el precio del remate.

5.º Que de no llegar la mejor postura a la suma de 250.000 pesetas, se suspendera la aprobación del remate hasta practicarse.

ticarse las diligencias que determina el artículo 1.586 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a 15 de septiembre de 1976.—El Juez, José Cámara.—El Secretario.—12.315-C.

JUZGADOS COMARCALES

BURRIANA

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta ciudad, en proveido dictado en el día de hoy en el juicio de faltas número 76/1976, instruido a virtud de orden del Juzgado de Instrucción número 3, de Castellón, sobre daños al vehículo marca «Mercedes», matrícula 47-03-NJ, de la propiedad de Vries Willem Mensó, de cincuenta años de edad resado. Abogado de nacionalide edad, casado, Abogado, de nacionali-dad holandesa, hijo de Hendrik y de Al-degonda, contra Vicente Ribes Sola, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a indicado perjudicado e inculpado para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle General Mola, número 2, el día 18 de noviembre y hora de las once de su mañana, con el apercibimiento de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación al perjudicado Vries Willem Mensó y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula original en Bu-rriana a siete de octubre de mil nove-cientos setenta y seis. — El Secretario, Francisco Montoliu.—7.485-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez comarcal de esta villa, en las diligencias previas número 106/76, que se instruyen en este Juzgado sobre due se instruyen en este Juzgado sonre accidente de circulación ocurrido el 27 de agosto de 1976, en el kilómetro 220,300 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), al desviarse bruscamente a su derecha, una vez que adelantó a varios vehículos, el vez que adelantó a varios vehículos, el turismo «Mercedes», matricula 69 NCO(B), por venir otros vehículos de frente, obligando a frenar a todos los que adelantó y que colisionaron entre sí, ha acorlanto y que consionaron entre si, na acordado citar el conductor propietario del turismo belga De Witte Hedwig, Norbert Alfons, natural de Drongen (Bélgica, residente en Gent (Bélgica, calle Burgstr, 104,9000, y actualmente en viaje por España y en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, para prestar declaración, ofrecerle el procedimiento en forma legal, reseñar documentaciones personales y del vehículo y presentar éste para tasar sus daños.

para que sirva de citación en forma mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo y sello en Santa Cruz de Mudela a 30 de agosto de 1976.— El Secretario.—6.348-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se cita al denunciante Benigno Porras Ruiz, natural de Villalta dei Monte (Badajoz), nacido el 17 de junio de 1927, hijo de Antonio y de Eugenia, casado, feriante, con domicilio en Zarza de Tajo, calle de las Pozas, s/n., con documento nacional de identidad número 5.562,984; y al testigo Félix López Sansegundo, nacido en Fuente el Fresno (Ciudad Real) el 22 de marzo de 1959, hijo de Francisco y de Martina, soltero, feriante, con el mismo domicilio que el anterior, y ambos, en la actualidad, en ignorado paradero, al haber resultado desconocidos en el domicilio indicado, a fin de que el día 17 de noviembre próximo y hora de las once cincuenta de su mañana, hora de las once cincuenta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir al juicio de faltas que se tramita con el número 171/ 1976, por malos tratos, previniendo al pri-mero que deberá comparecer con los memero que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y a ambos, de que si no comparecen ni alegan causa justa para dejar de hacerlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a expresados denunciante y testigo y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoria, que firmo en Ocaña a

no de su señoria, que firmo en Ocaña a nueve de octubre de mil novecientos se-tenta y seis.—El Secretario.—Visto bueno:

El Juez comarcal.—(2.670.)